



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2024/11	La junta de gobierno local

**Maria Fisco Compte, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 14 de junio de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

«27. APROBAR, SI SE TERCIA, LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN A FAVOR DEL CLUB POLIESPORTIU I CULTURAL LES PECES (EXPEDIENTE 1007/2024)

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por la señora Esther Hidalgo Calvet en nombre del Club Poliesportiu i Cultural Les Peces, registro de entrada 2024-E-RE-421 de 14/05/2024, donde aportaba documentación correspondiente con tal de solicitar la subvención nominativa prevista en el presupuesto de la corporación a favor del Club Poliesportiu i Cultural Les Peces para cubrir los gastos del proyecto “Reparación bomba piscina”.

Visto el informe de Secretaría, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que consten en los presupuestos, y visto el informe favorable de fiscalización de secretaría-intervención.

Por parte de la regiduría de Cultura se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Siendo conocedores del trabajo social que realiza el Club Poliesportiu i Cultural Les Peces en el pueblo de Albinyana, especialmente en el núcleo de Les Peces, en la realización de diferentes actos deportivos y sociales a lo largo del año.

Una vez examinada esta documentación presentada y por todo lo que se ha expuesto, propongo la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

